



REVISTA DE INTERESES MATERIALES CIENCIAS Y LITERATURA.

SE PUBLICA LOS DIAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES.

DIRECTOR,
D. ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION
Plaza Mayor núm. 6.

ADMINISTRADOR,
D. FRANCISCO GIMENEZ.

COMUNICADOS Y ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

El Congreso de Diputados ha aprobado la proposición del señor Marqués de Cayo del Rey, á fin de que se incluya en el plan general, la carretera del Burgo á San Leonardo. Dentro de breves días se aprobará dicha proposición en el Senado.

Hay grandes esperanzas de que se empiece á construir en breve tiempo dicha carretera.

El día en que tal obra se realice, el distrito del Burgo, sabrá agradecer á su digno diputado el Sr. Marqués de Cayo del Rey, tan inmenso favor.

¿QUÉ HAY DE CIERTO?

Nos ha sorprendido la proposición de ley presentada en el Congreso por el Sr. Rivas, y para que los que no la conocen participen de nuestra sorpresa, la publicamos á continuación.

«CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Proposición de ley, del Sr. Rivas (don Angel) derogando la ley de 12 de Enero de 1877, que autoriza la concesión de un ferrocarril de Valladolid á Calatayud.

AL CONGRESO.

La necesidad política y económica de unir directamente el centro de Castilla, Aragon y Cataluña á través de la gran cuenca del Duero, decidió á las Cortes del Reino á incluir en el plan general de ferrocarriles de 1870 una línea de Valladolid á Calatayud, y posteriormente

la ley de 12 de Enero de 1877 autorizó al Gobierno para sacarla á subasta con subvención del Estado de 60.000 pesetas por kilómetro, ordenando además que dicha línea cruzase por Aranda y Soria. Van trascurridos algunos años sin que el Gobierno haya podido hasta ahora cumplir lo prescrito en dicha ley, por falta de proyecto que llenase los requisitos legales para anunciar la subasta; y sin embargo, cada día es mayor y más creciente la necesidad de dotar de una línea férrea al extenso valle del Duero y á la olvidada provincia de Soria.

Felizmente para los intereses públicos, se acaba de asegurar este resultado en la forma más beneficiosa para el comercio en general, y sin sacrificio alguno del Tesoro.

La iniciativa individual, más enérgica y poderosa en la época moderna que la acción de los Gobiernos, ha realizado el estudio de una vía férrea desde Valladolid por Peñafiel, Aranda, el Burgo y Aímazan á la estación de Ariza, en la línea general de Zaragoza á Madrid, distante 39 kilómetros de la de Calatayud. Esta nueva vía férrea, de 247 kilómetros, acortará la distancia entre Valladolid y Calatayud notablemente, mucho más que la ideada por Soria: en sus 150 primeros kilómetros sigue exactamente el mismo trazado que debiera haber llevado la que se construyera en virtud de la ley de 12 de Enero de 77 antes citada, ó sea la de Valladolid á Calatayud por Soria, y por último, se ha solicitado sin subvención ninguna del Estado.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, el Gobierno de S. M., de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado en pleno, por unanimidad, y previa aprobación del proyecto necesario por la Junta consultiva de caminos, por Real orden de 20 de Diciembre último, otorgó

al Sr. D. Antonio Marqués la concesión del ferrocarril de Valladolid á Ariza, exigiéndole la fianza legal de 3 por 100 del total de su presupuesto como garantía de la construcción, é imponiendo además la conducción gratuita del correo y penados, y nombrando á su costa personal facultativo para inspeccionar las obras.

El concesionario, aceptando y cumpliendo por su parte todas las condiciones que el Gobierno le ha exigido, ha consignado en la Caja general de Depósitos el total de la fianza, que importa 1.149.057 pesetas, y ha dado principio á los trabajos de construcción.

El objeto que se propuso la ley de 12 de Enero de 1877, se halla por lo tanto cumplido y sin gravamen alguno para el Estado, puesto que está asegurada la construcción de la línea férrea que una directamente Aragon y Castilla por la gran cuenca del Duero, cuya importancia comercial y estratégica nadie puede desconocer.

En tal estado, la recta administración de los intereses públicos exige que las Cortes dejen sin efecto la promesa de subvención hecha por la mencionada ley á la línea férrea que se construyese desde Valladolid por el valle del Duero hasta el Burgo, Soria y Calatayud; porque al realizarlo así, se evitará un gasto completamente innecesario, y que de hoy en adelante ninguna razón existe para justificar, el cual se elevaría por lo menos á la cifra de 9 millones de pesetas, correspondientes á la subvención de los 150 kilómetros que separan á Valladolid del Burgo de Osma, á razón de 60.000 pesetas cada uno, y cuyo trayecto es común é idéntico en los dos trazados de Valladolid á Calatayud por Soria y de Valladolid á Calatayud por Ariza, que se está construyendo sin subvención del Estado.

Empero como las Cortes deben velar con igual solicitud por los intereses de todos los pueblos de la Nación, al par que anulen la subvención ofrecida al ferrocarril de Valladolid al Burgo, puesto que se está ya construyendo sin demandar auxilio alguno del Tesoro público, deben mantener la del trayecto del Burgo á Soria y Calatayud, por si la iniciativa particular se decidiese en adelante á llevarle á cabo, en bien de las localidades de su proyecto.

Fundados en estas consideraciones los Diputados que suscriben tienen el honor de someter á la aprobación del Congreso la siguiente

PROPOSICION DE LEY.

Artículo 1.º Se deroga la ley de 12 de Enero de 1877, por la cual se autorizó al Gobierno de S. M. para sacar á subasta la construcción de un ferrocarril con subvención del Estado, de Valladolid á Calatayud por Aranda y Soria.

Art. 2.º Se autoriza al Gobierno para sacar á subasta cuando lo estime oportuno, y con arreglo á las prescripciones de la ley general de ferrocarriles, una línea férrea desde el Burgo de Osma por Soria á Calatayud con subvención del Estado.

Palacio del Congreso 19 de Abril de 1883.—Angel de la Riva.—Miguel Alonso Pesquera.—Eleuterio Maisonnave.—Enrique Bushell.—Emilio de Zayas.—Manuel Ibarra.»

En los primeros momentos juzgábamos que la compañía del Crédito general y el concesionario de la línea de Ariza, habían llegado á un acuerdo, siendo efecto de dicho convenio la proposición del Sr. Rivas. Pero esto no ha resultado cierto. Hasta hoy cada parte sostiene sus pretensiones, y por más que ha habido algunas negociaciones para llegar entrambas á una inteligencia, dichas negociaciones se han interrumpido sin poder realizar una solución. No existiendo dicha inteligencia

entre las personas interesadas por las dos líneas, el paso dado por los representantes de la de Ariza no deja de tener trascendencia.

Supongamos que se deroga la ley del 77, lo cual puede que acaso suceda desde el momento en que el Gobierno vé en la proposición del Sr. Rivas una economía de nueve millones de pesetas.

¿Qué hará entonces el Crédito general?

¿Construirá la línea de Valladolid á Calatayud, sin subvención hasta el Burgo de Osma? Y en este caso. ¿Qué hará el concesionario de la línea de Ariza? Hasta esta villa es casi comun el trazado, bifurcándose los dos proyectos á media legua de esta población. El concesionario del ferro-carril de Ariza no tiene más remedio que construir su línea sino quiere perder el depósito, y por lo tanto si las dos empresas no vienen á un acuerdo, nos vamos á encontrar en el caso de que se haga la del ferro-carril de Valladolid á Calatayud sin subvención hasta esta villa; con dos ferro-carriles que recorriendo una distancia de 150 kilómetros con un trazado comun, se dividen á la mitad del camino para seguir un recorrido en el cual las utilidades serán inferiores á los gastos.

Pero supongamos más. En el momento en que se apruebe la proposición del Sr. Rivas, puede cualquier empresa construir la línea del Burgo á Calatayud con subvención.

¿Y que hará entonces la empresa de Ariza? ¿Seguirá su construcción hasta este punto? No tiene más remedio, pues si así no lo hiciera quedaría sin efecto la R. O. de concesión y perdería el depósito. De modo que venimos á caer en el mismo escollo que hemos indicado anteriormente.

Nosotros creemos que la proposición del Sr. Rivas, es el primer paso dado para venir á un acuerdo entre las dos empresas; sino fuera así, no comprendemos la razón que haya motivado la presentación de esa proposición, la cual en este caso, no sería más que una perturbación más en este asunto.

Aguardamos á ver el resultado.

EL USURERO.

Entre los infinitos cánceres que destruyen el hogar, y que matan el porvenir asesinando la felicidad de las familias, ninguno tan repugnante, tan rápido y tan mortal como la usura. Este es un tráfico injusto en el que el hombre comercia con la desgracia de sus hermanos, creándose una fortuna sobre las ruinas y los escombros de la de sus semejantes, minada, destruida y deshecha con la carcoma insaciable del tanto por ciento, haciendo del infortunio un objeto de lucro, y amasando el pan de los festines de su vida, con la sangre y el sudor y el llanto del desgraciado.

Menos culpable nos parece el bandido, que entre la espesura del bosque y en medio de las sombras de la

noche, exige su oro al viajero ó su riqueza al hacendado; que el usurero, bandido de levita, que á la luz del sol, y tranquilo y escudado por la impunidad, arrebató al infeliz que se amparó de él, no ya una parte de su haber, sino lentamente y dia por dia, el fruto entero de sus afanes, de sus vigiliias, y hasta triste es decirlo, á veces, el lecho en que reposa, el techo que le cobija, el harapo con que cubre á sus desventurados hijos, la honra despues, la vida acaso.

Si antes de ejecutar un crimen hubiera la razón un instante de reflexión, la mente un punto de calma, no se consumaría en la generalidad de los casos, El usurero, con el sosiego y serenidad del que nada teme, reflexiona, sí, más no para arrepentirse de su infamia, sino para perfeccionar el cálculo, ó mejor la idea, que doble en menos tiempo su riqueza, ó que deje caer más pronto en sus arcas el óbolo miserable del necesitado.

Sin corazón, porque acostumbrado á ver las lágrimas, ninguna desgracia le conmueve; sin amigos, porque no los hay para él; sin Dios, porque el suyo es la ganancia; sin conciencia, porque la tiene embotada; cruza la vida, sin más esperanzas, sin más afectos, sin más amor que el oro; duro, insensible y frio como su alma.

Más no se crea que su insaciable afán encuentra una disculpa en el anhelo de comodidades, de goces, no: para el usurero, para el avaro no existen placeres ni bienestar, miserable en sus aspiraciones como en sus instintos, trocaría en su ambición todas las dichas de la tierra por algunas monedas de oro, y vendería, en su positivismo, todas las felicidades del cielo por un pagaré ó por una letra á la vista.

No se crea tampoco que estos asertos, dictados por nuestra convicción son exagerados ó falsos, no; infinidad de hechos pudiéramos referir, tan verídicos como terribles, que fuesen una prueba concluyente de la justicia que encierran estos pensamientos.

Dentro de nuestra provincia, ¿Cuántas familias hay sumidas en la pobreza por la severidad y rigidez de los usureros! Aquí un comerciante pierde el crédito que le proporcionaba los objetos de su tráfico y con ellos el sustento necesario; allí una familia se vé obligada á mendigar el pan de cada dia; no muy léjos vemos un infeliz, privado de la razón, ó sucumbir ante la desgracia por no haber podido sobrellevar tan rápido infortunio; en todos los pueblos pululan inocentes victimas de la usura, sin más patrimonio que el trabajo y las lágrimas.

Entretanto el usurero ansía desmedidamente el oro, pasa las noches enteras sin dormir, vive en continuo desasosiego, en fin no goza de la satisfacción de lo que posee. Y esto ¿porqué...? Porque ha vuelto su mirada atras, y al pensar en los estragos producidos por su sordida avaricia, espantado de su obra, siente en su corazón el grito del remordimiento. Más desgracia-

do que sus victimas cruza la existencia con menos consuelos y menos esperanzas, y si puede soportar el peso de su conciencia, si no le abruman los males que ha causado, si el recuerdo de la familia cuyo porvenir ha destruido le dejan vivir en paz, tenga presente que sus tesoros y sus riquezas no podrá llevarlos más allá de la tumba; que sin tardar mucho se verá encerrado bajo un puñado de tierra y aquel dia será digno de lástima, si el arrepentimiento y la reparación no han borrado de su alma las manchas que imprimió en ella su reprobable usura.

Felipe Uriel Remacha.

Burgo de Osma 18 de Abril de 1883.

DE TODO UN POCO.

D. Carlos Madrazo, Presidente de la junta de ferro-carriles de esta villa, nos ha dirigido una carta, en la que manifiesta conceptuarse aludido en el último párrafo del artículo *Con bala rasa*, publicado por este periódico, creyendo se dirigen contra él, algunas de las frases que en el mismo constan.

Debemos manifestarle al Sr. Madrazo, que se ha equivocado al tener dicha sospecha, pues en el ánimo del autor del artículo, que por cierto no es de nuestro director como por algunos se ha creído, no ha existido la idea de zaherir en lo mas mínimo con las expresadas palabras á dicho Sr. ni á él se refiere ninguno de los conceptos que en el artículo se expresan, pues no desconocemos el celo y la actividad con que trabaja en la cuestion del ferro-carril por esta provincia.

Supuesto que el Sr. Madrazo apela á nuestra conciencia, no tenemos inconveniente en hacer esta manifestación, pues no nos gusta que algunos maliciosos, con intencion más ó menos sana, interpreten nuestros artículos torcidamente, y crean ver en ellos lo que no existe.

Prometiamos en el mencionado artículo desenmascarar á las personas contra las que se dirigia, y esto lo haremos en el momento oportuno, pues así como no nos duelen prendas para dar satisfacciones justas, tampoco dejaremos de cumplir con lo que ofrecemos en nuestro periódico.

Publica nuestro apreciable cólega *El Cantabro*, un artículo que titula *Los Embozados*, calificando con este nombre á una fracción de Torrelavega, que aguarda al dia de la lucha para dar á conocer su candidatura en las próximas elecciones.

Tambien aquí hay *embozados* caro cólega, y con este motivo preguntamos lo mismo que ese periódico á ciertos caciques de pacotilla.

¿Qué es eso de *dejar para despues*, para la *última hora* la eleccion de candidatura; la designación de las personas que han de ir á formar el Ayuntamiento que manejará los fondos del pueblo?

Esas presonas, que deben ser nombradas de entre las más dignas que haya en las localidades, no pueden ser tapadas para *descubrirlas* en el último momento; no conviene que sus nombres estén velados en el misterio; no: los misterios en las elecciones no son buenos, pues solo pueden convenir á los sa-trapas electorales; no al pueblo que necesita en el Municipio hombres dignísimos, y que tiene el derecho de que

le sean presentados por las personas que manifiestan la pretension de *manipular esas cosas*.

Ya lo sabeis señores *embozados* del Burgo de Osma.

Nos sirven de satisfacción los elogios que algunos periódicos de Madrid hacen de nuestro digno Gobernador señor Lopez de Castilla.

Las reformas que dicha autoridad, con un celo digno de aplauso, está llevando á cabo, no pueden enumerarse, y si tan inteligente Gobernador sigue por algun tiempo al frente de esta provincia, dentro de poco tocaremos los resultados de su buena marcha administrativa.

El credo de los usureros.—Creo en el oro Todopoderoso, criador del cielo en la tierra; en el interés su único hijo, que fué concebido por obra y gracia del santo Espíritu del Egoísmo, nació de la santa Codicia siempre virgen, luchó contra el poder del Bien, y este resultó humillado, muerto y sepultado, descendió á los infernos de la especulación, y al mismo tiempo se le adoró entre los ricos; subió á lo más alto, donde está sentado á la diestra del Dios Exito, y desde allí ha de venir á juzgar á los vivos y necesitados. Creo en el espíritu del fraude, la santa hipocresía, la comunión de los picaros, la justificación de los crímenes, la apoteosis de la infamia, y la vida eterna del tanto por ciento sobre las mezzuquinas cosechas del pobre labrador. Amen.

Hemos leído con detencion el discurso pronunciado por el Sr. Ortiz de Pinedo en el Senado, en contra del artículo 1.º del dictamen de la Comision sobre el proyecto de Ley estableciendo el Jurado en materia criminal.

Si algo faltara para que el Sr. Pinedo adquiriera fama como orador parlamentario, seguramente bastaria dicho discurso para acreditarlo como tal.

Mucho honra á esta provincia tener entre sus representantes, oradores como el Sr. Canalejas y el Sr. Pinedo, y celosos defensores de nuestros intereses, como lo son, además de los Srs. citados, los dignos diputados por el distrito del Burgo y el de Agreda, y el Senador Sr. La Orden.

La Diputacion provincial de Valladolid ha aprobado por unanimidad la proposición siguiente:

«Los Diputados que suscriben reconociendo la excepcional importancia que para la provincia de Valladolid tiene el proyectado ferro carril á Calatayud por Soria, y para demostrar á ésta última provincia sus fraternales deseos de que se realice un hecho en que los intereses de ambas han de salir altamente beneficiados, tienen el honor de proponer á la Excm. Diputacion que se sirva acordar se costee de los fondos de esta provincia, la primera locomotora que recorra dicho trayecto, no excediendo de 100.000 pesetas y debiendo de llevar el nombre de VALLADOLID-SORIA.

Palacio de la Diputacion. 25 de Abril de 1883.—César Alba—Elpiano de Montiel.—J. P. Menayo.»

Ha tomado posesión de este juzgado, el juez instructor D. Antonio Gimenez Sanahuja, el cual se ha captado desde luego las simpatias de todas las personas que han tenido el gusto de saludarle.

Ya habran visto nuestros lectores el premio á que se ha hecho acreedor el Sr. Monge, por los trabajos que ha presentado en la Exposicion Farmacéutica.

Nuestros elogios, dada la amistad que tenemos con el ilustrado Doctor, parecerian interesados, por eso nos limitamos á darle la más cumplida enhorabuena, rogandole no desmaye en sus tareas farmacéuticas.

Nuestro querido compañero de redaccion, D. Juan Yagüe, ha experimentado una sensible desgracia por haberse

muerto una sobrina que vivía en su compañía.

La precocidad de dicha niña, y sus bellas cualidades, han hecho que el sentimiento sea mucho mayor.

Si de algún lenitivo le puede servir á nuestro amigo el sentimiento que experimenta la redacción de LA PROPAGANDA al ver tal desgracia, le rogamos lo admita como tal, pues todos los que conocíamos al ángel que ha muerto, acompañamos al Sr. Yagüe y á su familia en su justo dolor.

El día del sorteo de los concejales que debían cesar en sus cargos en la Capital, fué obsequiado con una serenata nuestro querido amigo D. Manuel Martialay, demostrando el pueblo de Soria, con este acto, la satisfacción que tenía por no haberle correspondido cesar al digno alcalde de dicha ciudad.

El domingo último llegó á esta villa el Sr. Fuster, ingeniero encargado de hacer el replanteamiento de la línea de Valladolid á Ariza.

Una comisión de la junta de ferrocarriles y varios particulares, tuvieron el gusto de visitarle.

El lunes salió para Berlanga de Duero

El día 26 del pasado, falleció en Soria D. Pedro Sierra Navas, Canónigo de la Colegiata de dicha Ciudad.

Su muerte ha sido sentida en este país y con especialidad en el pueblo de Recuerda, en donde estuvo el finado lo menos 30 años ejerciendo las funciones de párroco.

Acompañamos á su familia en su natural sentimiento

Las candidaturas acordadas en esta villa para las próximas elecciones de concejales las forman los Srs. siguientes

- D. Eustaquio Marqués.
- D. Benito de la Rica Ibañez.
- D. Nicolás Rivas.
- D. Juan Ruiz Estéban.

Candidatura de oposición á la anterior.

- D. Miguel Alonso Sanz.
- D. Tomás Rodrigo Martín.
- D. Segundo Sainz Gonzalez.
- D. Marcos Sienes y Ordóñez.

La lucha promete ser muy reñida.

Nuestro querido amigo D. Eladio Peñalba, ha sido nombrado socio correspondiente de la Real Academia de la Historia, con destino á la Comisión de Monumentos.

Felicitamos al Sr. Peñalba por dicho nombramiento.

Segun dice un colega, un hombre que llega á treinta años de edad, ha dormido 6.000 días; ha trabajado otros tantos; ha andado 800, se ha divertido 4.000, ha empleado en comer 1.500.

Se ha comido 70.000 libras de pan, 20.000 de carne y 5.000 de verdura, huevos, pescado; etc.

Se ha bebido 6.000 galones de agua y otros líquidos, con los que podría formarse un lago de 300 pies de superficie por 3 de profundidad.

El Ayuntamiento y vecinos del pueblo de Moron, han protestado de la subvención acordada por la Excm. Diputación provincial para la construcción del ferrocarril de Valladolid á Ariza.

Dicha protesta la fundan en que los diputados que han acordado la mencionada subvención, no tenían facultades para hacerlo.

D. Antonio Lopez, uno de nuestros mejores amigos, y que ha tenido la desgracia de que haya muerto su esposa,

nos ruega hagamos presente á sus numerosos conocidos, le dispensen, si por un olvido involuntario, no se les ha remitido esquela de defunción.

Al mismo tiempo les suplica se sirvan encomendar á Dios, á la finada.

Acompañamos á nuestro apreciable amigo en el sentimiento que le embarga por tan sensible pérdida.

En el número próximo daremos cuenta de la reunión que han tenido gran número de Secretarios de Ayuntamiento en el pueblo de Berlanga de Duero, cuya reunión ha sido presidida por nuestro amigo D. Pedro Aceves.

SECCION SEGUNDA.

Continuacion del artículo del Sr. Monge.

Y basta de preambulo.

En fecha muy remota preséntese ya la existencia de este líquido.

En los tiempos mitológicos, cuando los simples mortales poníanse al habla con los falsos Dioses, invocando su proteccion y amparo y demandando su superior consejo en la resolución de los más arduos problemas de la vida, la célebre Medea, esposa de Jason, al verse abandonada por este y sustituida en sus funciones por la hermosa Kreusa, invocó á los dioses á fin de que se le dictasen los medios de venganza que habia de emplear, como castigo á tal infamia. Las citadas divinidades indicaronle que regalara á Kreusa una rica vestidura impregnada de petróleo. Aceptada la fineza por esta y adornada con tan preciadas galas no faltó quien completase el cuadro prendiéndolas fuego y por ende muriendo abrasada la bella Kreusa, victima tanto de su confianza como de su vanidad.

Tambien los hijos de la vengativa Medea murieron á sus manos, y es de sospechar lo realizase por idéntico procedimiento, puesto que desde entonces aquél líquido se conoció con el nombre de *Aceite de Medea*.

Pero sin remontarnos á tiempos tan lejanos, bien presente puede estar en la memoria de todos, el papel tan importante que jugó dicho elemento destructor en la obra de debastacion consumada por los fanáticos sectarios de la *Commune* en París.

Antes ya habia formado parte de ciertos aparatos incendiarios, como el *fuego griego*, el cual ardía en el agua, fenómenos incomprensibles para quien desconoce los primeros rudimentos de la química; sin contar con que el agua puesta en condiciones de descomposición puede allegar un elemento poderosísimo que anime la combustion, cual es el *oxígeno*.

Por esta razon constituye una imprudencia peligrosa, el verter agua sobre el petróleo inflamado.

Después se han conocido, el *fuego feniano*; el *fuego lorenense*, el *fuego líquido*, etc. todos ellos combinaciones del petróleo con varios productos químicos y que en suma constituyen otros tantos elementos de destrucción, con que la humanidad conspira de vez en cuando á la *consecucion de la paz universal*.

El nombre de petróleo quiere decir aceite de piedras.

Acercas de su formación se han formulado varias hipótesis por sabios eminentes que se dedican al estudio de la Química, siendo una de las más aceptables la de Dufrenoy y Hunt que opinan proviene de la descomposición lenta de la gran masa de vegetación y productos animales, existente en la época genealógica llamada carbonífera.

Se descubrió su existencia en distintas regiones de Europa y Asia el año 1859, pero es casi insignificante si se la compara con las enormes cantidades, y copiosos manantiales, que de este líquido existen en diversos puntos de Norte-América.

En Pensilvania, en el Canadá y otros varios puntos, se conocen verdaderos raudales de esta materia que llegan á constituir un mar subterráneo de petróleo, tanto que su conducción á los refinadores y fábricas de destilación, se verifica desde la boca de los pozos hasta la estación del ferrocarril mas inmediato, por medio de tuberías de hierro que recorren una distancia hasta de 60 kilómetros.

En España y en muchas cuencas carboníferas que hoy apenas son conocidas, dada la constitución geológica de ciertos terrenos, sería muy posible la explotación de este líquido si nó en cantidades tan fabulosas, si de alguna consideración.

Tal como el petróleo se extrae de los pozos no es utilizable en ninguna de sus aplicaciones, y para destinarlo al uso ya tan generalizado del alumbrado, se hace preciso su destilación para separar partes muy volátiles y casi espontáneamente inflamables, así como para privarle de algunos principios fijos que le acompañan.

De la exactitud y esmero con que esta operación se practica depende la bondad del petróleo y su inofensivo uso; ó de lo contrario los constantes peligros que nos rodean al someterlo á la combustion en los diversos aparatos conocidos.

En algunas naciones los gobiernos tienen montados laboratorios donde se ensayan los diversos petróleos allanzados comercio.

En Berlin se emplea el aparato construido por Enneck y Hannemam para comprobar si la clase de petróleo que se examina es inflamable.

Dicho aparato fija 51 1/2° como temperatura mínima á la que debe prohibirse el líquido de que se trata, si se inflama el vapor producido.

En España todo marcha á la *buena de Dios*, y excepcion hecha de muy contados casos y localidades, cada ciudadano toma el petróleo que le dan, sin más garantía ni averiguaciones.

El petróleo purificado rompe á hervir entre los 120° 150° (centígrados); el vapor de petróleo puro se inflama á los 50° y dicho líquido á los 65°. Cuando este reúne buenas condiciones presenta un color amarillento, claro y trasparente.

Para evitar fatales resultados es preciso emplear algunas precauciones

En primer término debe rechazarse para el uso aquél que presta mal

olor, y produce con algunas intermitencias ligeras detonaciones, pues es señal visible de que contiene gases inflamables y sustancias empireumáticas.

(Se Concluirá.)

EN EL DOS DE MAYO!

¡Mirad! ¡Allí descansan! Por su gloria Preguntad á ese altar *del dos de Mayo* Y él os responderá que su memoria Es digna de los hijos de Pelayo.

¡Héroes, dormid en paz! ¡Justa la historia Dió ya imparcial ineludible fallo. Y sabe el orbe que la gran Castilla No dobló ante el *coloso* la rodilla.

¡Pobre extranjero! En tu febril delirio Creyendo hollar de Iberia los pendones, Y cual fuerte aquilon á débil lirio La corola romper de sus blasones,

No pensaste jamás que á cruel martirio Resistieran de España los leones, Ni que el pueblo morir prefiriera ufano Antes que verse esclavo de un tirano.

Por esto aunque doquiera que posaste Lleno de crueldad la planta impura, Y sin piedad, ni compasion llevaste Por todas partes duelo y amargura,

Aunque el templo de Dios no respetaste, Ni el casto honor de la doncella pura, Y el exterminio y el terror temblando Fuiste al par que justicia violando.

No asustó á la Nación *del dos de Mayo* El bravo galopar de tus corceles, Ni deslumbró su patrio saber gayo El fulgor de tus falsos oropeles;

Que no se agosta á macilento rayo Galana flor crecida en los vergeles, Ni los pueblos de indomita altiveza Ante un traidor inclinan la cabeza.

¡Pobre extranjero! Pérfido ignorancia De una corrupta corte entrar cobarde Te dejó por mi patria, la arrogancia Sin mirar de que haciendo ibas alarde,

Más para mengua de tan vil jactancia Alzarónse Daoiz y Velarde, Contestando á tu bárbara insolencia Con el grito de *¡Muerte ó independencia!*

Mágico grito que en la Corte dado Desde Pirene á Gades resonó, Y en un instante mismo contestado Doquier por otro idéntico se oyó.

¡Ah! El leon entonces irritado Al viento su melena sacudió Y un rugido feroz dando en la sierra Hizo temblar los mares y la tierra.

A su eco de la esposa huye el esposo, Del amigo el amigo se separa, Deja el hogar, el monge, del reposo, Se ausenta el joven de su prenda cara:

Trasfórmasse el cobarde en animoso; A la lid todo Ibéro se prepara, Y en Arapiles, y Bailen y Albuera Del águila hace trizas la bandera.

Gerona y Zaragoza de inmortales Titulo ganan en la patria mia, España to la con sus hijos leales Ostenta su pujanza y bizarría;

El poder de las armas imperiales Raudo desaparece en solo un dia, Y el gran genio, el guerrero más temible Vé que no era su ejército *invencible*.

¡Oh! Cuando derrotado y macilento Se hundió en ocaso el sol de tu bonanza, Y deshechas miraste en un momento Ambiciones, y gloria, y esperanza;

Cuando el triste pesar y cruel tormento Sucedió á tu dorada venturanza Y cual siervo amarrado á la cadena Te llevaron cautivo á Santa Elena.

Si desesperado en tu penar terrible Sentiste del esclavo la impaciencia, Y abandonado á tu martirio horrible Contemplaste su misera existencia,

Comprenderías, si, cuan preferible Es á vivir sin patria independencia, Correr á conquistar con mano fuerte, O santa libertad, ó heroica muerte.

¡Pobre extranjero...! El monumento mira Que alzó España á sus bravos campeones; Es un recuerdo que entusiasmo inspira Aún á los más cobardes corazones:

Es el sacro lugar dó el mundo admira El valor de los incéltos varones, Que de acendrado amor al patriotismo Ejemplo dieron de inmortal civismo.

Es de Murat la mancha más notoria, Es el recuerdo de traicion impía, Es la voz elocuente de la historia, Es rica joya de la patria mia,

Es panteon de inmarcesible gloria, Es tesoro de estima y gran valía, Es tumba de los hijos de Pelayo, Es, en fin, el altar *de él dos de Mayo!*

Zememij.

BURGO DE OSMÁ. IMP. DE LA VIUDA DE MARTIALAY.

SECCION DE ANUNCIOS.

TRAVIASAS, POSTES TELEGRÁFICOS, MADERAS PARA CONSTRUCCION, DE ENEBRO.

Las personas que quieran interesarse en su compra, pueden tratar las condiciones con D. José Ibañez Odone, Calle Mayor núm. 28, Burgo de Osma.

La proximidad de la finca al trazado del ferro-carril, hará sumamente económico el transporte.

Precios convencionales.

AGENCIA DE NEGOCIOS DE CIPRIANO CACHO CABELLO. SORIA.

Sin otro gasto para los Ayuntamientos, que el premio del MEDIO por ciento de las sumas que perciban; esta Agencia se encarga de la facturación y liquidación de cuantos créditos la correspondan, pudiendo nombrar uno ó dos individuos de su seno que la perciban. También se les facilitarán gratis, notas detalladas de las cantidades que tengan derecho á percibir en metálico y valores, de lo emitido, cobrado y pendiente y cuanto les sea necesario para conocer de una manera clara y positiva su estado económico, por lo que respeta al 80 por 100 de sus bienes vendidos.

PABLO HUERTAS TINTORERO QUÍMICO Y QUITAMANCHAS

BURGO DE OSMA, CALLE MAYOR NÚM. 26.
Soria, Sastrería de Ortega.

Se tiñen y limpian, con la mayor perfeccion, prontitud y equidad, toda clase de trages de caballeros, señoras y niños; paletós, pantalones, capas y chalecos; vestidos, mantones, pañuelos, cintas, y cualquiera otra prenda de vestir, sea de la clase que quiera.

También se dá lustre y se limpian toda clase de paños, mantones etc., etc.; para cuyas operaciones hay preparadas varias prensas con arreglo á los adelantos modernos.

Acudid á mi tintoreria, y queda eis satisfechos.

VENTA DE MADERAS.

En los Bosques de la Choza y Hozuelas, términos de Bayubas de Abajo y de Berlanga de Duero, Partido judicial de Almazán, de la propiedad del Excmo. Sr. Duque de Frias, y en la carretera de Valladolid por Aranda, Burgo de Osma y Almazán á Ariza, hay perfectamente apiladas para la venta 886 trozos de pino de 12 pies, 9.011 de 10 pies, 814 vigas desde 21 á 50 pies, las cuales con maderas de otras dimensiones se darán arregladas en junto todas, ó las de cada Bosque y también por clases y partidas pequeñas si conviene. Los pinos de que proceden se cortaron en Enero de 1882.

D. Felipe Rodrigo domiciliado en Berlanga de Duero y apoderado de S. E. -dara razon.

COMERCIO DE VALERO BROTO.

Habiendo regresado hace breves dias de Barcelona y Zaragoza de hacer compras para la proxima temporada, tengo el gusto de participar á mis numerosos favorecedores que acaba de recibirse un gran surtido en Cretonas y Percales novedad tanto para faldas como para camisas, Lunas lisas y labradas, Telas de colchon y cubiertas de las principales fábricas de Barcelona, Rasos de infinitos colores para adornos.

Merinos negros de 8 á 22 reales vara.

» cafés de 9 á 16 »

Estameñas café para habitos.

Correas y escudos para los mismos.

Fayas y glasés negros de varios precios.

Puntillas de 2 y 3 cuartas ancho de gran novedad para altares.

Gran surtido en flecos negros y agremanes azabache.

Guantes cabretilla en todos los colores.

Flores desde 3 á 20 reales una.

Pulseras finas, pendientes de plata.

Crucifijos de mesa y con pila, y otra infinidad de cosas á precios sumamente arreglados.

PRECIO FIJO.

VENTA.

En la jurisdiccion de Pedraja de San Estéban, y sobre las aguas del Duero, se vende un molino arinero de la propiedad de Clemente Herrero, con quien puede tratar el que quiere comprarle.

ALBUM

DE CALCOMANIAS.

Contiene distintos juegos de letras para bordar y estampar. Precio 25 cént. de peseta. Lib. de Montero

VICENTE GARCÍA ZORNOZA, Agente de Negocios y Apoderado de un crecido número de retirados, licenciados con cruces pensionadas y de padres que han perdido sus hijos en campaña; ofrece sus servicios á los participes que necesiten de Habilitado en esta Ciudad de Soria; advirtiéndoles que sus honorarios son muy módicos, y que para mayor comodidad de los interesados, tiene encargados en Almazán, Berlanga, Agreda, Burgo de Osma y Medina del Campo, en cuyos puntos lo mismo que en esta Capital, se les satisfarán sus haberes con toda exactitud.

También se encarga de la formación y gestión de los oportunos expedientes para conseguir la concesión de pensiones de las clases expresadas.

Su casa calle de las Fuentes, número 8, en SORIA.

EL PLATERO DIAMANTISTA

Y GRABADOR EN PIEDRAS FINAS,

JUAN SANCHEZ ISIDRO.

Hace bonitos enlaces en toda clase de piedra de sortijas, medallones y sellos para lacre.

Dora á fuego y galvanismo alajas del culto, las construye y compone. Hebillas desde 30 rs. en adelante.

Compra antigüedades de arte, plata, oro, platino, y coral.

Enseña á conocer las monedas falsas vendiendo los utiles necesarios, instruccion, Piedra, toque y acidos por 24 rs.

En este taller se construyen toda clase de alhajas desde el más infimo precio hasta el más elevado habiendo trabajado en los primeros talleres de Madrid y contando con elementos hasta la altura de los primeros de España.

NOTA. En este establecimiento hay tambien lápidas para enterramientos de Carrara y Beljica; graba toda clase de inscripciones, encargándose de su colocacion con cristales y marcos de metal.

PLAZA DE SANTO DOMINGO NÚM. 3.

GARANTIA POSITIVA.



TODOS LOS MODELOS
A 10 RS. SEMANALES
sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento
al contado.

Hilos de algodón.-Torzales de seda.

Agujas.-Aceite.-Piezas sueltas
y accesorios para toda clase de costura,
ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.

SORIA
52.-Collado.-52.

NUEVO MANUAL

COMPLETO MÉTODO RACIONAL

DE LECTURA,

PARA QUE SIRVA DE TEXTO EN LAS ESCUELAS

DE PRIMERA ENSEÑANZA

por D. Elias Quinosa Abdeca.

APROBADO DE TEXTO EN 16 DE MARZO DE 1883.

Se vende á 3 pesetas la docena en Osma, casa del autor y en la libreria de Luis Montero, Burgo de Osma.